

GLOSARIO



COLCIENCIAS



GOBIERNO DE COLOMBIA

A

ACTI: Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Acción Correctiva: acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción Preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial indeseable.

Adenda: Acto administrativo por medio del cual se aclaran y/o modifican los términos de referencia de la convocatoria.

Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (ASCTI): Proceso intencionado de comprensión e intervención de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, que se construye a partir de la participación activa de diversos grupos sociales, todos ellos con la capacidad de generar conocimiento.

Artículo científico: es la producción original inédita, publicada en una revista de contenido científico, tecnológico o académico, producto de procesos de investigación, reflexión o revisión, que haya sido objeto de evaluación por pares y avalado por estos como un aporte significativo al conocimiento en el área. En esta definición, no se incluyen contribuciones como: publicaciones no derivadas de investigación, resúmenes, comunicaciones o congresos, ponencias, cartas al editor, reseñas de libros, bibliografías, boletines institucionales, notas editoriales, necrologías, noticias, traducciones de artículos publicados ya publicados en otro medio, columnas de opinión o coyuntura y similares.

B

Banco de Elegibles: Listado de las propuestas o proyectos organizados de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Banco de Financiables: Listado de las propuestas o proyectos incluidos en el banco definitivo de elegibles, que previa verificación de los recursos disponibles, contiene el listado de proyectos que serán objeto de financiamiento.

Bases bibliográficas con comité científico de selección (BBCS): A diferencia de los Índices Bibliográficos, centran su objeto en la selección de artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; poseen un comité de selección, encargado de evaluar la pertinencia con respecto al interés temático de la base y la calidad de los artículos, así como el cumplimiento de las normas editoriales internacionales exigidas para la publicación de artículos científicos. Estas bases son construidas o avaladas por asociaciones científicas, universidades, instituciones académicas o institutos especializados en el análisis de la información científica.

Beneficios Tributarios En CTel: son un instrumento de intervención indirecta usados por los gobiernos para promover la inversión privada en actividades de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación empresarial, el cual consiste a la renuncia fiscal que realiza el estado en el impuesto de renta, que disminuye los costos asociados al desarrollo de esas actividades, facilitando que el sector productivo se involucre en su ejecución. Para el caso de Colombia los beneficios tributarios son otorgados por la inversión en el desarrollo de proyectos calificados como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación por parte del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, tecnología e Innovación.

BPIN: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

C

Catalogación: Es el proceso de descripción y análisis de un documento estableciendo los puntas de acceso que permiten recuperarlo ya sea por título, autor, materia, editor, año, entre otros que se conocen de antemano siguiendo determinadas normas internacionales establecidas para este fin.

Centros de ciencia: Son instituciones de carácter público, privado o mixto, sin ánimo de lucro, con personería jurídica o dependientes de otra persona jurídica, con una planta física abierta al público de manera permanente, y que tienen la Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (ASCTI) como parte integral de su misión u objeto social. Asimismo reconocen la diversidad cultural, económica y social de las comunidades, promueven los principios de acceso democrático a la información y al conocimiento, y contribuyen a fortalecer la cultura CTel en el país mediante programas y actividades educativas.

Centros de Desarrollo Tecnológico: Los centros de desarrollo tecnológico (CDT) se definen como organizaciones públicas o privadas, con personería jurídica propia o dependientes de otra persona jurídica, cuyo objeto social es el desarrollo de actividades de generación, adaptación y transferencia de tecnología e investigación aplicada destinada a generar mejoras competitivas del sector productivo. Para ello, cuentan con una masa crítica de personal de planta, disponen de equipos apropiados con su misión, realizan programas y proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, prestación de servicios tecnológicos y extensión tecnológica. La mayor ponderación de la producción de los CDT se relaciona con: productos tecnológicos, productos empresariales, regulaciones, normas, consultorías tecnológicas.



Centros de Innovación: Los centros de innovación son organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, independientes con personería jurídica propia o dependientes de otra persona jurídica, establecidas en Colombia, cuyo objeto social es contribuir a la mejora de la competitividad y de la productividad del tejido empresarial del país a través de la mejora de los procesos y resultados de innovación, mediante el desarrollo de políticas, estrategias y programas como la prestación de servicios dirigidos.

Centros de Investigación: Los Centros de investigación se definen como organizaciones públicas o privadas independientes, con personería jurídica, o dependientes de otra persona jurídica que tienen como misión institucional desarrollar diversas combinaciones de investigación (básica o aplicada) con líneas de investigación declaradas y un propósito científico específico. Los centros de investigación pueden prestar servicios técnicos y de gestión a sus posibles beneficiarios, pueden estar orientados a la generación de bienes públicos de conocimiento para el país, como también tener una orientación a la generación de conocimiento para la competitividad del país y su aplicación mediante procesos de desarrollo tecnológico.

Centro e Institutos de Investigación (CI): Organizaciones públicas o privadas dedicadas a la generación de conocimiento fundamental para el país mediante proyectos de investigación científica básica y/o aplicada en líneas de investigación

Citación: son las referencias o fuentes bibliográficas que permiten identificar la publicación de dónde se ha extraído información, ideas, frases o parafraseos, e indica la localización precisa dentro de la publicación fuente.

Cliente Externo: Organización, entidad o persona que realicen programas estratégicos y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Cliente Interno: Cualquier persona al interior de COLCIENCIAS ya sea funcionario, contratista, o provisional.

Conflicto de Intereses: Son aquellas situaciones en las que el juicio del individuo y la integridad de su evaluación pueden estar indebidamente influenciadas por un interés o beneficio secundario, de tipo generalmente económico o personal que afecta la aplicación de los criterios con los cuales deben ser evaluadas los programas y/o proyecto

Control de documentos: Comprende la elaboración, aprobación, distribución, revisiones y modificaciones de los documentos del S.G.C.

Control de documentos externos: Los parámetros para la identificación de los documentos externos son: reglamentación, decretos, normas, leyes, y en general documentos de marco legal que afecten los procesos. Los documentos externos no son editables ni modificables por la entidad. El dueño de cada proceso es el responsable por identificarlos y mantenerlos controlados en los puntos de uso.



Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en CTel (CNBT): El consejo Nacional de Beneficios Tributarios en CTel es el órgano encargado de las funciones de otorgamiento y calificación de proyectos como de carácter científico, tecnológico y de innovación con el objetivo de acceder a los estímulos tributarios definidos por ley. Fue creado por la ley 1286 de 2009 y reglamentado mediante decreto 121 de 2014. Como integrantes del CNBT se encuentra el director de Colciencias quien lo preside, un delegado del Ministerio de Hacienda y crédito público o de la Dirección de impuestos y aduanas Nacionales (DIAN), un delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Un delegado del Ministerio de las TIC, un delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y dos expertos en Ciencia, Tecnología e Innovación nombrados por el director de Colciencias.

Convocatoria: mecanismo a través del cual se podrán seleccionar propuestas que sean objeto de apoyo financiero, reconocimientos y/o estímulos para promover actividades y proyectos en CTel, los cuales se asignan mediante un proceso de evaluación y selección, con base en criterios de mérito y calidad.

Convocatoria CTel: Instrumento de política pública para seleccionar propuestas o proyectos en el marco de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación que sean objeto de apoyo financiero, reconocimiento o estímulo, que se surte mediante un proceso de evaluación y selección, sobre criterios de calidad y mérito.

CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación.

CvLAC y GrupLAC: Son herramientas informáticas que actualizan el sistema de bodega de datos (data warehouse) de Colciencias. Son servicios permanentes de hoja de vida en el cual los investigadores, innovadores, académicos, expertos y grupos que así lo deseen pueden actualizar su información para los usos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCTel). Es el instrumento o formato electrónico de hoja de vida básico utilizado por Colciencias para:

- El registro permanente de hojas de vida de investigadores, innovadores, académicos y expertos del SNCTel. El registro de hojas de vida de candidatos a ingresar al servicio de información de pares evaluadores reconocidos del SNCTel. Las convocatorias para reconocimiento y medición de Grupos Colombianos de Investigación Científica o Tecnológica.
- Convocatorias de becas para formación de recurso humano, apoyo a programas doctorales a nivel nacional y jóvenes investigadores.
- La información consignada en CvLAC es individual y debe ser diligenciada personalmente por cada investigador quien realiza la actualización a través de una clave única de acceso al sistema.



D

Deducción Tributaria: Es el monto de inversiones que puede restarse de los ingresos imponibles si se destina a una finalidad determinada.

Descuento Tributario: Son beneficios que otorga el gobierno nacional a los contribuyentes de renta con el fin de incentivar algunas actividades que son útiles y estratégicas para el crecimiento económico del país, fomentando su desarrollo y mejorando su productividad. Los descuentos tributarios son diferentes de las deducciones tributarias, dado que las deducciones se restan de la renta bruta y los descuentos se restan del impuesto básico de renta. (Tomado de: <http://actualicese.com/2014/04/08/descuentos-tributarios/>, 9 de mayo de 2017)

Documento: Información y su medio de soporte. Ejemplo: procedimiento, instructivo, reglamento y manual. **Nota:** el medio de soporte puede ser papel, magnético, óptico o electrónico.

Documentos CONPES: Son documentos de política pública que se elaboran con el fin de solucionar problemáticas transversales en cuya solución participan varios sectores y cuya formulación es coordinada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social que fue creado por la Ley 19 de 1958 y es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país.

Documento obsoleto: Se refiere a los documentos que han sido modificados y que ya no son vigentes para el Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.) Los documentos obsoletos se retiran del Portal de la entidad y se eliminan.

E

Editor: Persona encargada de coordinar la organización científico-administrativa, composición y calidades del comité editorial y del comité científico, del grupo de árbitros y de los autores, de evaluación de los materiales que presentan a la revista y de la coordinación para su publicación. Su aporte fundamental es la de certificar el nuevo conocimiento a través de la selección y gestión ante pares que sancionan la originalidad y calidad de los documentos sometidos. Tiene que responder por las tareas propias del proceso de producción como la corrección de los manuscritos, de su eventual transformación para alcanzar una mayor claridad en la exposición de las ideas, para que se sigan las normas de calidad científica, editorial y documental que deben ser integradas por los autores, respondiendo a las finalidades que fija la revista. Esta labor puede superar la disponibilidad del editor y requerir la colaboración necesaria

de los servicios de otros profesionales: correctores de estilo, traductores que revisen los textos cuando no han sido escritos en la lengua materna, impresores que aseguren la producción de la revista, diseñares gráficos, web master, entre otros.

Elaboración de documentos: Comprende la realización de escritos identificados para realizarse, siempre y cuando estén identificados dentro de la estructura documental de Colciencias.

Empresa Altamente Innovadora (EAI): Son empresas constituidas en Colombia que realizan de manera sistemática, actividades de conducentes a la innovación, mediante procesos claramente establecidos, recursos asignados y resultados verificables.

Entidad Territorial (ET): Se refiere a las entidades político – administrativas públicas del orden territorial, tales como Departamentos, Municipios, Distritos y Territorios Indígenas.

Estructura documental: Es la forma como se articulan e interrelacionan los documentos del S.G.C., para formar un sistema coherente, funcional y útil.

Evaluación: Refiere al proceso de conceptualización o valoración de un programa, un proyecto, un documento, una información (entre otros), el cual implica obligatoriamente la revisión por parte de un par (científico, académico, transversal).

Exenciones Tributarias: Bonificación fiscal otorgada en los casos definidos por la ley, por la cual el sujeto pasivo se ve liberado del pago de parte o la totalidad de un impuesto.

F

Formato: Documento establecido para ser diligenciado con información relacionada con procesos o procedimientos.

Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel): Tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Fondo Francisco José de Caldas (FFJC): El Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Fondo Francisco José de Caldas es un Fondo cuenta especial, sin personería jurídica, a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, cuyos recursos serán administrados través de un Patrimonio Autónomo.

G

GrupLAC: Aplicativo en línea para el diligenciamiento y actualización de la información de los grupos de investigación, de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual es responsabilidad de los directores o líderes de los Grupos de Investigación.

Grupo De Investigación: Se entiende como Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación “al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)”. Un grupo es reconocido como tal, siempre que demuestre continuamente resultados verificables, derivados de proyectos y de otras actividades procedentes de su plan de trabajo y que además cumpla con los siguientes requisitos mínimos para su reconocimiento.

1. *Estar registrado en el sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI - Colombia en Colciencias.*
2. *Tener un mínimo de dos (2) integrantes.*
3. *Tener uno (1) o más años de existencia (edad declarada)¹.*
4. *Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI-Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.*
5. *Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución.*
6. *El Líder del grupo (a la fecha de cierre de la Convocatoria) deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado. En el caso que el líder del grupo solamente cuente con un título de Pregrado, deberá haberlo obtenido en una fecha anterior al cierre de la ventana de observación de esta Convocatoria (31 de diciembre de 2016).*
7. *Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia.*
8. *Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultados de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año declarado de existencia.*

¹ La edad del grupo de investigación en este Modelo de medición corresponde a la edad cumplida a la fecha del cierre de la ventana de observación.

I

Impacto: es un indicador cuantitativo que permite escalafonar, categorizar y comparar las revistas en cada una de las disciplinas, de acuerdo con el número de citas recibidas por la revista en un determinado período de tiempo.

Incubadoras de Empresa de Base Tecnológica (IEBT): Son organizaciones públicas o privadas, con personería jurídica propia o dependientes de otra organización, dedicadas a apoyar la creación de empresas de base tecnológica, acelerar el crecimiento y viabilizar proyectos empresariales innovadores. Para ello ofrecen recursos y servicios que pueden incluir renta de espacios físicos, capitalización, coaching, acceso a una red de contactos y otros servicios básicos.

Índices Bibliográficos (IB): Base de datos que incluyen revistas científicas, utilizando estrictas exigencias científicas y editoriales. Tienen comités que se encargan, de una parte, del análisis catalográfico de la revista (comité editorial); y de otra, de la evaluación de la calidad científica, la originalidad y la pertinencia de los documentos publicados (comité científico). Estos índices son construidos por asociaciones científicas, universidades, instituciones académicas, institutos especializados en el análisis de la información científica o agencias que apoyan la actividad científica.

Índices Bibliográficos Citacionales (IBC): Con base en análisis estadísticos de las citas que reciben las revistas, los índices bibliográficos de citaciones calculan el factor de impacto y establecen con base en él un ordenamiento.

Índice Bibliográfico Nacional-Publiindex (IBN-Publiindex): Es un sistema de indexación y resumen que utiliza criterios exhaustivos de calidad científica, editorial, documental, estabilidad y visibilidad, reconocidos internacionalmente para las publicaciones científicas, que selecciona las revistas colombianas especializadas en ciencia, tecnología e innovación, clasificándolas en cuatro categorías A1, A2, B y C.

Información: Dato que posee un significado.

International Standard Serial Number ISSN: Código numérico internacional para la identificación de las publicaciones seriadas o periódicas, que permite la identificación de títulos de publicaciones seriadas y se utiliza para el registro y la comunicación de datos en el orden nacional e internacional. Consta de ocho dígitos (números arábigos del 0 al 9) excepto para la última cifra llamada dígito de verificación, que en algunos casos es la letra X en mayúscula. El ISSN corresponde a un título en particular, independientemente del idioma o país de su publicación.

InstituLAC: Aplicativo en línea que posee la información de instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Investigador reconocido por Colciencias: es una persona cuya hoja de vida (CvLAC) ha sido reconocida por sus aportes individuales a la CTel de acuerdo con el cumplimiento de una serie de requerimientos respecto de su formación Académica; de su Producción Académica/Científica; y de su Apoyo en la Formación de Recurso Humano para la investigación. Adicionalmente, los investigadores reconocidos por Colciencias deben ser colombianos o extranjeros residentes en Colombia que tengan un vínculo contractual con instituciones colombianas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, exclusivamente. Los Investigadores pueden ser reconocidos en cuatro tipos, Eméritos, Sénior, Asociados y Junior.

J

Journal Citation Report (JCR): Herramienta de análisis de revistas editada por Clarivate Analytics, que ofrece indicadores sistemáticos y objetivos para evaluar las mejores revistas científicas del mundo, mediante estadísticas basadas en datos de la citación. JCR recopila la bibliografía citada en los artículos, mide la influencia e impacto de una revista científica en su categoría temática y muestra las relaciones existentes entre citación y revistas citadas. También asigna cuartil a las revistas que integran cada una de las categorías.

L

Lineamientos metodológicos: La oficina asesora de planeación establece guías de acción, instrucciones o normas generales a tener en cuenta en la formulación y seguimiento de los planes institucionales. Dichos lineamientos están consignados en el manual de planeación institucional y son remitidos a las dependencias como instrumento de apoyo durante las diversas etapas del procedimiento.

K

KOHA: Es un sistema integrado de gestión de Bibliotecas desarrollado en código fuente abierto.

M

Mapa de riesgos de la Entidad: Compilación de los riesgos determinados desde los puntos críticos de los procesos.



MARC 21 (Machine- Readable Cataloging): Es un protocolo de identificación para la catalogación e intercambio de registros bibliográficos que permite estructurar e identificar los datos de tal forma que puedan ser reconocidos y manipulados por computadora. Es importante anotar que el MARC 21 tiene que ver además con la integración del formato es un registro catalográfico

Modelo Conceptual del Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación y de Reconocimiento de Investigadores: Documento publicado en las Convocatorias que tienen el propósito de reconocer y medir Grupos de Investigación y reconocer Investigadores. En este Documento se encuentran todas las especificaciones de procedimiento, conceptuales y matemáticas para la evaluación de grupos e investigadores.

N

No conformidad: incumplimiento de un requisito, por acciones u omisiones en la prestación de un servicio.

O

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI): Son organizaciones públicas o privadas, con personería jurídica propia o dependientes de otra entidad, dedicadas a promover la transferencia de conocimiento y/o tecnología a organizaciones productivas o sociales que lo demandan.

OPAC (On Line Public Access Catalogue): Por sus siglas en inglés catálogo de acceso público en línea es una base de datos formada por los registros bibliográficos de los distintos materiales que integran la colección de una Biblioteca o un centro de documentación para uso en línea del público en general.

ORFEO: Sistema de Gestión Documental implementado por Colciencias con el fin de generar trazabilidad a los trámites de la Entidad.

Órgano Colegiado De Administración y Decisión (OCAD): Son los responsables de definir los programas y proyectos de inversión sometidos a consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

P

PAED: Plan y Acuerdo Estratégico Departamental

Panel de Expertos: Es una instancia compuesta por el grupo de evaluadores con reconocida experiencia en los campos relacionados con el (los) tema(s) de los programas y/o proyectos que se van a someter a su consideración. Su concepto debe ser consensuado.

Par Evaluador: Personal natural, de reconocida trayectoria y amplia experiencia y conocimiento, reconocido por Colciencias como Investigador Junior, Asociado, Sénior o Emérito; o en los casos que lo amerite, personas con reconocida trayectoria específica en la temática a evaluar que cumplan con los requisitos establecidos por Colciencias, Revisar la normatividad vigente en la Resolución 685 de 2016.

Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación (PCTI): Organizaciones públicas o privadas, con personería jurídica, cuyo objetivo es promover la innovación, la productividad empresarial y la competitividad regional, a partir de conocimiento científico y tecnológico. Para ello, estimulan las interacciones entre las empresas y otros actores generadores de conocimiento y tecnología localizados en una zona geográfica determinada, facilitan la creación y el crecimiento de empresas de base tecnológica y proveen otros servicios de valor, espacio físico y otras facilidades para los actores allí localizados.

Personal de COLCIENCIAS (funcionario, contratista, o provisional): persona con conocimiento del proceso o procedimiento que tiene capacidad para responder, modificar, actualizar o solucionar la toma de hallazgos identificados en un proceso o procedimiento.

Plan Acción Institucional: Es la herramienta que permite a la entidad orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles, hacia el logro de objetivos y metas anuales, mediante la ejecución de proyectos y acciones que se ejecutarán durante el año. Establece cómo, cuándo y quién realizará los objetivos y metas institucionales planteadas en el Plan Estratégico y el Plan Nacional de Desarrollo. Se focaliza en la implementación, en el medio y el resultado, conduciendo al desempeño. El Plan de Acción Institucional no sólo desarrolla los proyectos del plan estratégico sino también establece el plan operativo anual de inversión, la programación de convocatorias y las actividades operativas de las dependencias.

Plan Anual de Convocatorias: Es la herramienta que permite a la entidad organizar sus procesos y recursos para el logro de objetivos y metas anuales, mediante la ejecución de convocatorias que se realizarán durante el año. Establece estrategias, modalidades, fuentes de financiación, presupuesto, actividades clave del proceso y cronograma.

Planes de Acción por dependencias: Es el instrumento que permite organizar el trabajo al interior de las dependencias, mediante la identificación de acciones específicas y responsables por actividad. El plan de acción por dependencia establece con la mayor claridad y exactitud los compromisos para la vigencia, sobre la base de las capacidades reales de éxito en el logro esperado por proyecto, teniendo en cuenta los recursos humanos, tecnológicos, físicos y presupuestales disponibles.

Plan Estratégico Institucional: Es el marco general de actuación de la entidad y contiene una identificación de intereses y la priorización de los mismos sobre un proyecto de futuro que se construye colectivamente basado en la formulación de programas, proyectos, indicadores y metas.

Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: Es el documento que establece objetivos y programas que en el mediano plazo permitan la integración de esfuerzos de los diversos sectores y actores para impulsar áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del país.

Plan Nacional de Desarrollo: El Plan Nacional de Desarrollo se define como el pacto social que se establece entre la comunidad y el Estado para planificar el desarrollo, que contempla los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales; las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos; las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido; y el señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.

Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación: Es el documento que presenta los objetivos, las estrategias y los instrumentos de la propuesta que hace el gobierno nacional al país en materia de CTI.

Política pública de CTI: Política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Programa de CTel: Conjunto de proyectos y actividades de CTI orientados hacia uno o varios objetivos articulados, integrando diferentes disciplinas y métodos de investigación, que comparten un núcleo conceptual central y se articulan alrededor de un problema puntual de investigación con el propósito de aportar en su solución.

Propuesta Estratégica: que define los objetivos, los lineamientos y las estrategias a desarrollar en el cuatrienio, de acuerdo con la misión y visión de la institución, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Política Nacional de Fomento de a la Investigación y la Innovación.



Propuesta Programática: que concreta la propuesta estratégica mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas o resultados esperados por proyecto.

Proyecto de CTel: Es un conjunto coherente e integral de actividades de ciencia, tecnología e innovación, que buscan alcanzar un fin último a través de objetivos específicos utilizando de manera coordinada e interrelacionada una metodología definida en un periodo de tiempo determinado, con herramientas y recursos humanos, tecnológicos y financieros previamente estimados. Un proyecto de CTel busca generar nuevo conocimiento, mejorar una situación, aprovechar una oportunidad, responder o solucionar una necesidad o un problema existente.

Programa Nacional de CTel: De acuerdo al artículo 5º del Decreto-Ley 585 del 26 de febrero de 1991, se establece que “El Sistema Nacional de Ciencia Tecnología se organiza en programas de ciencia y tecnología, se entiende por Programa de Ciencia y Tecnología un ámbito de preocupaciones científicas y tecnológicas estructurado por objetivos, metas y tareas fundamentales, que se materializa en proyectos y actividades complementarios que realizarán entidades públicas o privadas, organizaciones comunitarias o personas naturales”.

Los Programas Nacionales de CTel se encargan de definir y orientar líneas temáticas prioritarias y operativas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (RESOLUCIÓN 2040 DE 2010 de Colciencias).

Programa Nacional de CTel en Geociencias: El programa Nacional de CTel en Geociencias tiene como objetivo “promover la generación de nuevo conocimiento geocientífico y el aprovechamiento del existente, el fortalecimiento de las capacidades de CTel en el área de las geociencias a través de la investigación multidisciplinar y de la formulación de políticas, programas, proyectos, planes y estrategias, la apropiación social del conocimiento geocientífico del territorio nacional y el aprovechamiento racional y ambientalmente sostenible de los recursos”.

Programa Nacional de CTel en Salud: El programa Nacional de CTel en Salud tiene como objetivo “gestionar la ciencia, la tecnología y la innovación en el sector salud como soporte para la formulación de políticas y fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del país que puedan responder a necesidades de desarrollo, prioridades del conocimiento y expectativas de la población”.

Programa Nacional de CTel en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat: El programa Nacional de CTel en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat tiene como objetivo “formular las políticas, planes, programas y estrategias con el fin de promover, fomentar y consolidar la generación, uso y apropiación del conocimiento, que apoye al logro de las metas nacionales y sectoriales, en relación a la gestión ambiental, la Biodiversidad y los asentamientos humanos, como parte del desarrollo sostenible de Colombia”.

Programa Nacional de CTel en Biotecnología: El Programa Nacional de CTel de Biotecnología tiene como objetivo “reunir las capacidades de investigación e innovación de universidades, centros de investigación y empresas con el propósito de articularlos entre sí y con las entidades del Estado, para contribuir al incremento del desarrollo, el bienestar y la competitividad económica de Colombia, a partir del conocimiento, protección y aprovechamiento de la biodiversidad”.

Programa Nacional de CTel en Ciencias Agropecuarias: El programa Nacional de CTel en Agropecuarias tiene como objetivo “liderar la formulación de las políticas, planes, programas y estrategias de I+D+i, para el sector agropecuario y agroindustrial, que garanticen el aumento de su productividad y competitividad, en un contexto de uso eficiente y sostenible de los recursos naturales”.

Programa Nacional de CTel en Ciencias Básicas: El programa Nacional de CTel en Ciencias Básicas tiene como objetivo “formular e implementar la política científica nacional y contribuir a fomentar la generación de nuevo conocimiento en las áreas de biología, física, química, matemáticas y básicas biomédicas, promoviendo su inserción en el contexto internacional. Las Ciencias Básicas se constituyen en la base fundamental de los procesos de desarrollo científico y tecnológico, sin los cuales es impensable la inserción del país en las dinámicas globales de desarrollo”.

Programa Nacional de CTel en Ciencias del Mar y los recursos hidrobiológicos: El programa Nacional de CTel en Ciencias del Mar y los recursos hidrobiológicos tiene como objetivo “formular las políticas, planes, programas y estrategias con el fin de promover, fomentar y consolidar la generación, uso y apropiación del conocimiento, que apoye el logro de las metas nacionales y sectoriales, para el desarrollo sostenible del océano, los espacios costeros y fluviales del país”.

Programa Nacional de CTel en Ciencias Humanas, Sociales y Educación: El programa Nacional de CTel en Ciencias Humanas, Sociales y Educación tiene como objetivo “formular, asesorar y realizar políticas y actividades de CTel que propendan, desde las ciencias sociales y las humanidades, por la generación de conocimiento tanto disciplinar como para la solución de problemas de la sociedad colombiana, mediante el trabajo interdisciplinario con aliados”.

Programa Nacional de CTel en Energía y Minería: El programa Nacional de CTel en Energía y Minería tiene como objetivo “generar políticas que promuevan la ciencia, la tecnología y la innovación en el sector minero energético, en coherencia con las políticas sectoriales, así como fomentar la generación de conocimiento científico y tecnológico que contribuya al desarrollo sostenible del sector minero energético”.

Programa Nacional de CTel en Ingeniería: El programa Nacional de CTel en Ingeniería tiene como objetivo “generar políticas públicas para promover al avance de la I+D en Ingeniería, con enfoques que integren miradas interdisciplinarias e igualmente fomentar la generación de conocimiento científico y tecnológico que aporte desde la Ingeniería a la solución de problemáticas de los entornos sociales y productivos del país”.



Programa Nacional de CTel en Seguridad y Defensa: El programa Nacional de CTel en Seguridad y Defensa tiene como objetivo “generar capacidades nacionales para la creación, transferencia y uso de conocimiento en el sector, a partir de la integración de las Fuerzas Armadas y la Sociedad, en la búsqueda del desarrollo de tecnologías duales (civiles y militares) y otras acciones, que contribuyan tanto al desarrollo económico nacional, como a la consolidación de capacidades estratégicas, tácticas y operacionales de actores del sector, encaminadas a proteger la soberanía y la integridad territorial con el fin de establecer un ambiente de seguridad en la sociedad”.

Programa Nacional de CTel en Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC: El programa Nacional de CTel en Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC tiene como objetivo “incrementar la capacidad y la actividad de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación en TIC para su aplicación al desarrollo productivo y social del país”.

Publindex: Sistema de indexación y homologación de revistas especializadas de ciencia tecnología e innovación.

PQDRs: Peticiones, Quejas, Denuncias, Reclamos, Sugerencias.

R

Recursos de contrapartida: Son los recursos que las entidades participantes en un proyecto, aportan para el desarrollo del proyecto, los cuales pueden ser en efectivo y en especie

Reporte y Seguimiento de Acciones Correctivas: Formato que permite el reporte y seguimiento de acciones correctivas con el objetivo de verificar que se han analizado las causas, definido el plan de acción para la acción correctiva propuesta que se ha implementado, y se verifica la eficacia de la acción tomada.

Reporte y Seguimiento de Acciones Preventivas: Formato que permite el reporte y seguimiento de acciones preventivas, con el objetivo de verificar que se han analizado las causas, definido el plan de acción para la acción preventiva propuesta que se ha implementado, y se verifica la eficacia de la acción tomada.

Requisito: necesidad o expectativa establecida por el cliente o usuario, la organización, las leyes o reglamentos; este puede ser implícito u obligatorio. Cuando un requisito es implícito se debe entender que es habitual o es una práctica común para la organización, para sus clientes o partes interesadas y que la necesidad o expectativa debe estar presente en el servicio.

Son comúnmente utilizados calificativos para identificar un tipo específico de requisito, por ejemplo, requisito de un producto, requisito de gestión de la calidad, requisito del cliente.



Responsable por la revisión de un documento: Persona que garantiza que el contenido de un documento es consistente con la práctica real sobre la cual aplica, y que el mismo es coherente con las demás actividades de la Institución.

Responsable por la aprobación de un documento: Persona con la autoridad y responsabilidad que garantiza que un documento está enmarcado dentro de las políticas y que se ajusta a las buenas prácticas de la Institución y que debe cumplirse.

Revista científica: es una publicación periódica que edita artículos originales de una investigación y desarrollo en un campo determinado que contribuyen con el conocimiento y que pasan por un proceso de revisión por pares.

Revista indexada: Revista incluida en un Índice bibliográfico (ver índice bibliográfico) (posterior a una evaluación de su calidad científica, editorial y documental), el cual reconoce la publicación y le solicita integra la información sus contenidos en la base bibliográfica, para lo cual ha diseñado fichas catalográficas en donde se registran los metadatos que permiten incorporarlas en sistemas robustos de búsqueda que orientan las formas de recuperación, ya sea de la revista completa o de alguno de sus artículos.

Revista Homologada: Publicación seriada extranjera que se encuentra indizada en alguno de los Sistemas de Indexación y Resumen que utiliza Colciencias para clasificarlas en cuatro categorías: A1, A2 B y C.

Riesgo: Posibilidad que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos.

S

Scimago Journal of Rank (SJR): es un indicador de impacto de revistas, análogo al Impact Factor de Eugene Garfield del grupo de investigación SCImago, y que es utilizado como indicador referente en Scopus.

SCImago Journal & Country Rank (SJR): es un portal de acceso libre que incluye indicadores bibliométricos de revistas y países, desarrollados a partir de la información ofrecida por la base de datos Scopus. Esta plataforma toma su nombre del indicador SCImago Journal Rank (SJR), el cual muestra la visibilidad de las revistas contenidas en la base de datos Scopus desde 1996. El sitio SJR desarrolló la idea de asignar cuartil a las diferentes revistas que integran una categoría temática

ScienTI: Red Internacional de fuentes de información y conocimiento para la gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sistemas de Indexación y Resumen – SIR: son bases de datos producidas o avaladas por sociedades científicas, instituciones académicas o comerciales. Que establecen equipos calificados y políticas para la selección y la permanencia de las publicaciones que son incorporadas. Tienen como objetivo analizar las revistas de acuerdo a criterios de pertinencia geográfica, calidad editorial, calidad científica, visibilidad, accesibilidad, impacto, indicadores, respaldo institucional, etc.

Sistema Integral de Gestión de Proyectos (SIGP): Es una herramienta usada por la Entidad en forma de Formulario Digital para presentar las propuestas para acceder a las diferentes modalidades de financiación de programas y proyectos de investigación científica o de innovación tecnológica en Colombia.

Sistema General de Regalías (SGR): El cual determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI): Es el encargado de diseñar, formular, orientar, articular, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo.

S.G.C: Sigla que identifica el Sistema de Gestión de la Calidad.

SNCTel: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Spin Off: Nueva empresa que surge por la creatividad, la investigación y el desarrollo tecnológico, cuyo origen es académico, y en donde la universidad tiene algún tipo de relación con la empresa, bien sea a través de licenciamiento, acciones o contrato de join-venture, entre otros.

SUIFP: Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas

U

Unidades de I+D+i: Son sistemas de gestión de la Investigación, Desarrollo Tecnológico o Innovación - I+D+i- de la Empresa, cuentan con estructuras y procesos sistemáticos y organizados de acuerdo con el modelo de gestión de la empresa a la que pertenece. Su misión principal consiste en la realización de actividades, proyectos de investigación (principalmente aplicada), de desarrollo tecnológico o de innovación para la empresa a la que pertenece, con el objetivo de fortalecer sus capacidades tecnológicas, incrementar la productividad y su competitividad.

V

Versión: Es el control que se lleva en los documentos para facilitar la trazabilidad de los cambios. La versión 00, se da cuando el documento se crea y se incluye dentro del S.G.C. por primera vez.

Ventanilla abierta: Tipo de convocatoria en la cual se permite de manera permanente la postulación de actores, proyectos, iniciativas o instrumentos a un proceso de evaluación y selección.

Visibilidad: es el reconocimiento nacional e internacional que tiene una revista científica, través del análisis y categorización de los Servicios de Indexación y Resumen (SIR) identificados y reconocidos por su calidad científica.

T

Technology Readiness Level (TRL) (Niveles de Madurez de la Tecnología): Es una forma aceptada internacionalmente para delimitar y medir las etapas de maduración de una tecnología y su posibilidad de ser introducida en el mercado, según la escala “Technology Readiness Level” (Niveles de Madurez de la Tecnología).

Términos de referencia (TdR): Términos de referencia de las convocatorias, mediante los cuales se publican a la ciudadanía las condiciones de la convocatoria, en relación a su objetivo, población a la cual está dirigida, recursos disponibles, requisitos, criterios de evaluación, cronograma, entre otros.



COLCIENCIAS
